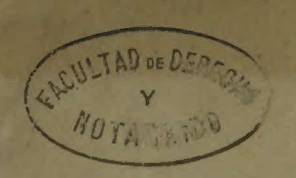
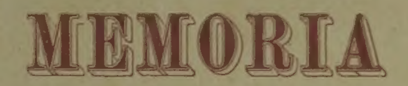




MEMORIA

CON QUE LA SECRETARIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE DERECHO

DIÓ CUENTA Á LA JUNTA GENERAL DE

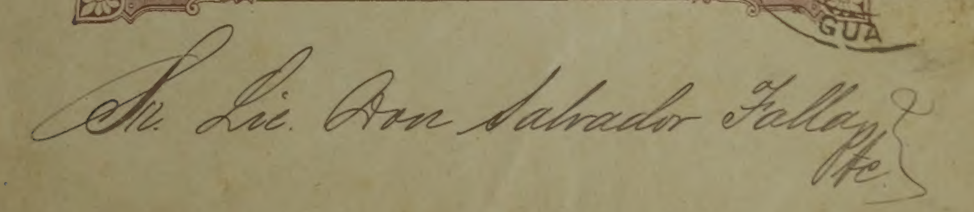
Abogados y Notarios,

REUNIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1886.



GUATEMALA

Tipografía de Arenales, 9ª Calle Poniente Nº 20.



MEMORIA

CON QUE LA SECRETARIA

DE LA JUNTA DIRECTIVA

DE LA

FACULTAD DE DERECHO

DIÓ CUENTA Á LA JUNTA GENERAL DE

Abogados y Notarios,

REUNIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1886.



GUATEMALA

Tipografía de Arenales, 9ª Calle Poniente N° 20.

Señores Abogados y Notarios:

Las elecciones verificadas el 6 de diciembre del año antepróximo en la última Junta ordinaria de esta Facultad, se consideran por algunos como ilegales, á consecuencia de que 47 abogados residentes en la ciudad remitieron sus votos, sin haberse escusado para dejar de asistir á la expresada reunión; y esos votos se contaron á virtud de lo dispuesto en la nota oficial del Ministerio del ramo, recibida en la Secretaría el 5 del mencionado mes.

Efectivamente, el artículo 15 de la ley adicional á la de instrucción pública en vigencia, previene: que los Profesores que se encuentren en la capital el dia en que tengan lugar las elecciones no dejen de concurrir, sino por causa justificada á juicio del Decano; y que en ese caso envíen su voto por medio de cédula cerrada.

Sin emitir juicio sobre el particular y habiendo sido reelecto Secretario por 93 votos, creo que mi nombramiento es legítimo, puesto que fué hecho por los facultativos que asistieron á la indicada Junta y por los que legalmente remitieron sus votos, excluidos los 47 de los abogados que no se escusaron. Este es el motivo que tuve para no atender á la indicación de un periódico de esta ciudad, que excitó á que renunciáramos los que fuimos nombrados en la referida reunión.

En concepto, pues, de Secretario y en cumplimiento de lo prevenido en el inciso 7.° del artículo 208 de la citada ley, tengo el honor de informaros de los trabajos llevados á término en el presente año escolar.

Instalada la Junta Directiva el 2 de enero dió comienzo á sus tareas. En las 17 sesiones celebradas durante el año se ocupó de diferentes asuntos y con particularidad de los relativos á la Escuela de Derecho que está á su cargo. No voy á molestaros con una larga relación de cada uno de ellos. El libro de actas los da á conocer hasta en sus detalles, el que podeis consultar, lo mismo que los demás papeles que obran en el archivo. Por eso me limitaré á indicar las solicitudes y asuntos de alguna importancia resueltos por la Junta en el referido año y que dan á conocer sus trabajos y el estado en que se encuentra esta Escuela, que es el objeto de la presente memoria.

A los alumnos don Márcos López, don Juan Barrios y don José Antonio Aparicio se les exoneró del pago de derechos, atendiendo á que carecen de recursos y á su buena conducta y aplicación.

La gracia de exención de derechos que el respectivo Ministerio otorgó al jóven don Daniel Ramirez se dispuso: qne se cumpliría cuando el peticionario se dirija á la Junta, á quien corresponde esa atribución, y cuando llene los requisitos exigidos por el inciso 12 del artículo 200 de la ley de la materia. Esa resolución se elevó en su oportunidad al conocimiento de la mencionada Secretaría.

Teniéndose presente los títulos de Bachilleres librados por la Facultad de ciencias sociales y políticas de la vecina República del Salvador, y exhibidos con la debida auténtica por los nicaragüenses don Isidro Oviedo y don Salvador Villanueva Guerra, y á vista de los estatutos de la Universidad de aquella República, del tratado vigente y de las disposiciones legales aplicables, se acordó inscribir á los solicitantes en el 4. ° curso de la carrera de derecho, bajo la precisa condición de que deberán practicar antes del recibimiento los exámenes de 1. ° y 2. ° curso en derecho civil, los de derecho mercantil y penal, literatura española y americana é historia universal.

Habiendo solicitado el Bachiller don Antonio Castro que se le permitiera repetir el exámen de procedimientos judiciales correspondiente al segundo curso, se declaró que debía concurrir otro año á la asignatura de esa materia ó verificar el exámen por suficiencia.

Al Ministerio de Instrucción la Junta informó: que por equidad se podía conceder á los alumnos de tercer año, que asistieron puntualmente desde enero á la clase de procedimientos judiciales, que se examinaran en esa materia; y que se negase la indicada gracia á los que causaron el número de fallas con que se pierde el curso. El Ministerio aceptando lo propuesto acordó de absoluta conformidad.

Además de las solicitudes de que se ha hecho referencia, se resolvie-

ron otras de menor importancia, unas por la Junta y otras por el Decano, y se emitieron diversos informes.

No pasaré en silencio el interesante acuerdo emitido en la sesión del 22 del último octubre. El Poder Ejecutivo en observancia de los tratados vigentes, expide *el pase* á los títulos de Abogado y Notario concedidos en las vecinas y hermanas Repúblicas de Centro-América, y lo comunica á la Facultad. Advirtiendo la Junta Directiva que los interesados se contentan con esa noticia y creen que con solo eso forman ya parte de la misma Facultad, se dispuso á presencia del inciso 8. ° del artículo 200 y del 299 de la ley de instrucción que, para considerar incorporados á los individuos que hubieren obtenido títulos facultativos en otro país, deben llenar los requisitos exigidos por las citadas disposiciones.

En la referida reunión general, celebrada en diciembre del año próximo anterior, se acordó: que la Secretaría consigne en la presente memoria los nombres de los catedráticos y el número de faltas de asistencia en que hubieren incurrido. A fin de darle cumplimiento acompaño un cuadro, en que se manifiesta el nombre de cada uno de los Profesores y aun el de los sustitutos, y en que se especifican las clases y el número de las faltas de asistencia, sin incluir los días que dejaron de concurrir por escusa admitida.

De su lectura se desprende que no hubo la ansiada exactitud en el cumplimiento de sus deberes por parte de varios catedráticos, lo que es lamentable por los perjuicios que se siguen á la juventud que concurre á las aulas. Sin embargo, esas faltas pueden precaverse, poniéndose en práctica los medios que la ley da á la Junta Directiva y al Decano. Pueda ser que no se repitan las circunstancias especiales que este año hubo y que influyeron en la poca puntualidad de algunos Profesores; y espero tener la satisfacción de informar en la próxima memoria, que todos se distinguieron por el celo y asistencia en sus respectivas cátedras.

Aparece de las páginas 67 á 75 del respectivo libro: que se inscribieron en el mes de enero 43 jóvenes en la carrera de derecho y ninguno en la del notariado. De esas inscripciones corresponden doce al primer curso: diez al segundo: quince al tercero: cuatro al cuarto; y dos al quinto. También concurrieron otros á las clases con calidad de asistentes para examinarse por suficiencia.

En la lista adjunta se detallan los nombres y apellidos de cada uno de los cursantes y las calificaciones que obtuvieron en los 117 exámenes por tiempo y en los 18 practicados por suficiencia durante el año:

y se indican en la propia forma los nombres y apellidos de los cuatro jóvenes que se recibieron, lo mismo que los de diez abogados que, siguiendo la correspondiente información de vida y costumbres, obtuvieron el título de Notarios.

La Biblioteca ha continuado casi en el mismo estado que en los años precedentes. Muy pocas son las obras que nuevamente se han adquirido. Apenas se invirtieron cincuenta y nueve pesos en la compra de libros y en la encuadernación de otros. El Ministerio de Instrucción remitió algunos que se han agregado al catálogo.

La Biblioteca se encontraba en la misma pieza de la Secretaría. Para mejorarla se trasladó esta oficina á la habitación que ocupaba la Tesorería de las Facultades, quedando la sala de lectura en un salón independiente. Así, en la localidad en que hoy se encuentra puede darse á la Biblioteca todo el ensanche conveniente para que produzca los importantes frutos que está llamada á prestar á la juventud estudiosa.

Al efecto se ha comenzado por el mueblaje indispensable. Ciento noventa y nueve pesos se gastaron en la compra de dos sofaez de caoba, dos docenas de sillas de tejido, una mesa y algunos otros muebles. En el año próximo entrante podrán adquirirse nuevos libros; y redactarse por la Junta el correspondiente reglamento, que se hace necesario á fin de que la Biblioteca y la sala de lectura mencionadas, correspondan á la importancia que se debe dar al establecimiento.

Puede también aprovecharse la enunciada sala para formar una galería de nuestros hombres notables en el Foro. Algunos pasos se han dado ya en ese sentido, principiando por reparar los antiguos retratos, que nos legó la extinguida Universidad. Entre ellos figuran los de varias personas que con su magnanimidad contribuyeron á la construcción de este hermoso edificio, y que sin duda alguna tienen derecho á ocupar un lugar preferente. Con ese mismo propósito se solicitaron de la Presidencia del Poder Judicial los retratos que pertenecían al Colegio de abogados. Oportunamente fueron recibidos, y la Secretaría del ramo ha ofrecido su apoyo en favor de tan laudable idea.

Solo me resta hablar de los fondos pertenecientes á la Facultad. Como se expresa en el estado adjunto ingresaron durante el año, $ 1277--25, inclusive la existencia del anterior; montando los gastos con el saldo de $ 144--18 existente en caja á la misma cantidad.

Siendo indispensable componer el reloj del edificio, por encontrarse en mal estado, se invirtieron en ese objeto $ 100. También se pagaron $ 178--10 por la máquina de escribir, contratada con todos sus

útiles desde el año pasado; y las demás partidas, tanto del debe como del haber referidas en el propio estado, figuran en el libro de cuentas, donde aparecen todas debidamente documentadas.

No terminaré sin manifestar: que el Ldo. D. Enrique Martínez Sobral se separó del Decanato desde el mes de octubre del año en curso, por licencia que solicitó y le fué concedida por la Junta Directiva, durante los últimos tres meses: que el Notario D. Francisco González Campo, en su calidad de suplente, lo ha subrogado; y que en ese concepto intervino en los exámenes de fin de curso, así como que al Ldo. D. Manuel Cabral se admitió la renuncia del encargo de 2.° Vocal propietario, entrando en su lugar el suplente.

La actual reunión tiene por objeto, no solo imponerse de los trabajos que brevemente he reseñado, sino también elegir Decano y Vocales 1.° y 2.° propietarios con sus respectivos suplentes, para que en el próximo entrante enero, organizada la Junta Directiva comience sus labores.

Importantes son los asuntos de que deberá ocuparse la nueva Junta, como el llevar á cima los iniciados y sobre todo redactar el proyecto de reformas á la ley de instrucción pública, para corresponder á la excitación de la Secretaría del ramo, que desea elevarlo al Poder Legislativo en sus próximas sesiones.

Ya en febrero formuló la presente Junta un proyecto de ese género, que se publicó en "El Guatemalteco." Quizá ese trabajo pueda servir de base para el nuevo que se emprenda, con el objeto de levantar los estudios profesionales á la altura que se debe en obsequio de la juventud, y enaltecer á la Facultad, dándole vida propia y completa independencia para honra de nuestra patria.

Guatemala, 19 de diciembre de 1886.

Dámaso Michéo

CUADRO que indica el número de faltas de asistencia que tuvieron los señores catedráticos durante el año de 1886.

CÁTEDRAS.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	NÚM. DE FALTAS DE ASISTENCIA
Filosofía del Derecho	Ldo. D. Enrique Martínez Sobral desde junio	7
	Dr. D. Salvador A Saravia, sustituto del 18 de junio al 19 de setiembre.	
	Ldo. D. Francisco Vasquez desde el 20 de setiembre.	
Derecho Civil	Ldo. D. José Salazar	4
Derecho Mercantil	Ldo. D. Marcial García Salas, sustituto del 4 de enero al 18 de mayo	114
	Dr. D. Salvador A. Saravia, sustituto del 19 de mayo al 14 de junio.	
	Ldo. D. Miguel Alvarez desde el 15 de junio.	
Derecho Constitucional	Ldo. D. Manuel Cabral hasta el 11 de febrero	43
	Ldo. D. Manuel Antonio Herrera, sustituto del 12 de febrero al 13 de setiembre.	
	Dr. D. Salvador A. Saravia desde el 14 de setiembre.	
Derecho Internacional	Ldo. D. Dámaso Michéo	Ninguna.
Literatura Española y Americana	Ldo. D. Domingo Estrada	13
Derecho Penal	Ldo. D. Manuel Cabral hasta el 11 de febrero	111
	Ldo. D. Vicente Martínez, sustituto del 12 de febrero al 18 de mayo.	
	Ldo. D. Manuel Cabral del 19 de mayo al 30 de junio.	
	Ldo. D. José Salazar desde el 1.° de julio.	
Historia Universal	D. Valero Pujol	[illegible]
Derecho Administrativo	Ldo. D. Antonio G. Saravia hasta el 17 de marzo.	

CÁTEDRAS.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	NUM DE FALTAS DE ASISTENCIA
	Dr. D. Salvador A. Saravia, sustituto del 18 de marzo al 30 de setiembre.	8
	Ldo. D. Antonio G. Saravia desde el 1.° de octubre.	
Procedimientos judiciales.	Ldo. D. Manuel J. Dardón.......	Ninguna.
Economía Política...	Ldo. D. Emeterio Avila hasta el 4 de febrero.	62
	Dr. D. Salvador A. Saravia, sustituto del 5 de febrero al 5 de marzo.	
	Ldo. D. Emeterio Avila desde el 6 de marzo.	
Práctica del Notariado....................	Ldo. D. Felipe N. Prado.......	Ninguna.

NOTA.—Todas las clases han sido diarias, con excepción de la de Historia Universal, que se ha dado alterna por concesión otorgada al Sr. Pujol por el Ministerio del ramo desde años anteriores.

LISTA

DE LOS EXÁMENES PRACTICADOS EN LA ESCUELA DE DERECHO. DURANTE EL AÑO DE 1886.

EXAMENES POR TIEMPO.

FILOSOFIA DEL DERECHO.

José Angel Escobar	S. B. B.
Silvano Duarte	S. S. S.
José Angel Bocanegra	S. S. S.
Manuel Coronel Matus	S. S. S.
Leopoldo Rosales	S. S. S.
Salvador Corleto	S. S. S.
Manuel Rojas	S. B. B.
Adolfo Moreno	S. S. B.
León Sáenz	S. S. B.

DERECHO CONSTITUCIONAL.

José Angel Escobar	B. B. B.
Silvano Duarte	S. S. S.
José Angel Bocanegra	S. S. S.
Manuel Coronel Matus	S. S. S.
Leopoldo Rosales	S. S. B.
Salvador Corleto	S. S. S.
Daniel Ramirez	B. B. B.
Francisco Girón	B. B. B.

Manuel Rojas..S. B. B.
Adolfo Moreno...B. B. B.
León Sáenz..S. B. B.
Juan Ignacio González...S. B. B.
Antonio Castro..S. S. S.

DERECHO CIVIL, 1.er CURSO.

José Angel Escobar..B. B. B.
Silvano Duarte..S. S. B.
Manuel Coronel Matus..S. B. B.
Leopoldo Rosales..S. B. B.
Salvador Corleto..S. S. S.
Daniel Ramirez..B. B. B.
Manuel Rojas..B. B. B.
Adolfo Moreno...S. B. B.
León Sáenz..S. S. S.
Isidro Oviedo...S. S. B.
Salvador Villanueva Guerra..B. B. B.
Antonio Castro..B. B. A.

DERECHO CIVIL, 2º CURSO.

Daniel Hueso..B. B. S.
Juan Ignacio González...B. B. B.
Víctor Morales..S. S. B.
Márcos López..B. B. B.
César Herrera...S. S. S.

DERECHO MERCANTIL.

Daniel Hueso..S. S. S.
Víctor Morales..S. S. S.
Márcos López..S. S. S.
César Herrera...S. S. S.
Fernando Ramirez..S. S. S.
Eliseo Amézquita..S. S. S.
Alfonso Solórzano...S. S. S.
Eduardo Goez..S. S. S.
Alberto Mencos..S. S. S.
Antonio Castro..B. B. B.

DERECHO INTERNACIONAL.

Daniel Hueso........ ....S. S. B.
Juan Ignacio González.. ...S. S. S.
Víctor Morales..B. B. B.
Márcos López..S. B. B.
César Herrera..S. S. B.
Eliseo Amézquita..S. S. B.
Juan Barrios.. ...S. S. S.
Antonio Castro...S. S. S.

ORATORIA FORENSE Y LITERATURA ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Rafael Murga..S. S. S.
José María Mancilla................. ....B. S. S.
José Flores y Flores...S. S. S.
José Lara.. ....S. S. B.
Felícito Leiva..S. S. S.
Víctor Loucel........ ....S. S. S.
Juan Ignacio González........... ....S. S. B.
Santiago Colom..S. S. S.
León Samayoa... ....S. S. S.
Francisco Ayala.................................. ....S. B. B.
Benjamín Gómez Urruela.......................................S. S. B.
Alejo Arias...S. S. S.
Federico Castillo........ ....B. B. A.
Eleázar Urmeneta........................ ....S. B. B.

DERECHO PENAL.

Rafael Murga..S. S. S.
José María Mancilla..B. B. B.
José Flores y Flores...S. S. S.
José Lara..S. B. B.
Felícito Leiva.. ....S. S. S.
León Samayoa...B. B. B.
Pedro Penagos ....S. S. B.
Francisco Ayala...B. B. B.
Alejo Arias...S. S. S.
Federico Castillo...B. B. A.

HISTORIA UNIVERSAL, 1er CURSO.

Isidro Oviedo..S. S. S.
Rafael Murga..S. S. S.
José María Mancilla..S. S. S.
José Flores y Flores..S. S. S.
José Lara..S. S. S.
Felícito Leiva..S. S. S.
Víctor Loucel..S. S. S.
Santiago Colom..S. S. S.
León Samayoa..S. S. S.
Fernando Ramirez..B. B. B.
Francisco Ayala..S. S. S.
Salvador Villanueva Guerra..S. S. S.
Benjamín Gómez Urruela..S. S. S.
Eleázar Urmeneta..S. S. S.
Federico Castillo..S. S. S.

HISTORIA UNIVERSAL, 2º CURSO.

Félix López..S. S. S.
Alfonso Solórzano..S. S. S.
Luis Molina..S. S. S.
Eleázar Urmeneta..S. S. S.
Antonio Castro..B. B. B.

EN TODA LA HISTORIA UNIVERSAL, UN SOLO CURSO.

Eusebio de León..S. S. B.

DERECHO ADMINISTRATIVO.

Alfonso Solórzano..S. S. S.
Antonio Castro..S. S. S.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, 1.er CURSO.

Isidro Oviedo..S. S. S.
José Flores y Flores..S. S. S.
José Lara..S. S. S.
Santiago Colom..S. S. S.
León Samayoa..S. B. B.
Félix López..S. S. S.

Salvador Villanueva Guerra.................................S. S. S.
Antonio Castro...B. B. B.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, 2º CURSO.

Antonio Castro...A. A. A.

ECONOMIA POLITICA.

Alberto Mencos...S. S. S.
Antonio Castro...S. S. S.

PRACTICA DEL NOTARIADO.

Agustín Mencos...S. S. S.
Antonio Castro...B. B. A.

EXAMENES POR SUFICIENCIA.

Derecho civil, 1.er *curso*....................	Pedro Penagos..........	B. B. B.
Derecho internacional..........................	Emilio Díaz..............	S. S. S.
Derecho penal	J. Antonio Aparicio...	S. S. S.
Derecho administrativo..........................	Luis F. Molina..........	S. S. S.
” ”	Félix López..............	S. S. S.
” ”	Pedro Penagos..........	S. S. S.
Procedimientos judiciales, 1.er *curso*.....	Felícito Leiva............	S. S. S.
” ”	Rafael Murga............	S. S. S.
” ”	Alejo Arias...............	S. S. S.
” ”	Eusebio de León........	S. S. S.
” ”	José Mª Mancilla.......	S. S. S.
” 2.º *curso*...	Luis F. Molina..........	S. S. S.
” ”	Alfonso Solórzano......	S. S. S.
Economía política..............................	Agustín Mencos.........	S. S. S.
” ”	Luis F. Molína..........	S. S. S.
Práctica del Notariado..........................	Eusebio de León........	S. S. S.
” ”	Luis F. Molina..........	S. S. S.
” ”	Alfonso Solórzano.....	S. S. S.

ACTOS PUBLICOS.

DERECHO CIVIL, 1.er CURSO.

Angel María Bocanegra..S. S. S.
Juan Barrios..S. S. S.

DERECHO MERCANTIL.

Juan Barrios..S. S. S.
Juan Ignacio González...S. S. S.

DERECHO PENAL.

Santiago Colom...S. S. S.
Víctor Manuel Loucel...S. S. S.

ABOGADOS RECIBIDOS.

Don Manuel Cardona.
,, Rafael Meoño.
,, Fernando D. Ramirez.
,, Eusebio de León.

Abogados que han obtenido el título de Notario siguiendo la respectiva información.

Don Alberto Godoy.
,, Daniel Godoy.
,, Guillermo Marroquín.
,, Federico Salazar.
,, José Farfán.
,, Enrique Martinez Sobral.
,, José Díaz Durán.
,, Manuel Foronda.
,, José Beteta.
,, Felipe N. Prado.

ESTADO

que manifiesta el movimiento de los fondos pertenecientes á la Tesorería especial de la Facultad de Derecho y Notariado en el año de 1886.

DEBE.

Existencia del año anterior.................	$	257-25
A matrículas.	,,	272-
,, derechos de exámenes.........................	,,	420-
,, ,, ,, recibimientos é informaciones..	,,	326-
,, entrada extraordinaria	,,	2
Suma...........	$	1277-25

HABER.

Pagado á réplicas y secretario por sus derechos..	$	382-10
Por compra de libros y encuadernación..	,,	59-
,, suscriciones á periódicos, impresos y porte de correspondencia...........	,,	99-97
,, compra de muebles.......................	,,	199
,, ,, ,, una máquina de escribir con todos sus útiles..........................	,,	178 10
,, compostura del reloj del edificio.....	,,	100-
,, gastos de escritorio.......................	,,	42-87
,, ,, ,, alumbrado......	,,	18-
,, ,, ordinarios............................	,,	42-03
,, ,, extraordinarios......................	,,	12-
,, SALDO existente en caja..............	,,	144-18
Suma...........	$	1277-25

Guatemala, 19 de diciembre de 1886.

Dámaso Michéo,
SECRETARIO

TERNAS

designadas para practicar los exámenes del año de 1886, con expresión de los indivíduos que las componen y las materias señaladas á cada una de ellas.

PRIMERA TERNA.	MATERIAS.
Presidente, Vocal 1º de la Junta.........	Derecho Civil.
Examinador, Ldo. D. Antonio Batres...	Id. Penal.
Id. „ „ Emeterio Avila...	Práctica del Notariado.

SEGUNDA TERNA.	MATERIAS.
Presidente, Vocal 2º de la Junta.........	Derecho Internacional.
Examinador, Ldo. D. Ventura Saravia.	Filosofía del Derecho.
Id. „ „ José V. Martínez	Oratoria Forense y Literatura Española y Americana.

TERCERA TERNA.	MATERIAS.
Presidente, Vocal 3º de la Junta.........	Derecho Público Constitucional.
Examinador, Ldo. D. Salvador Falla...	Derecho Administrativo.
Id. „ „ Manuel Zeceña...	Economía Política.

CUARTA TERNA.	MATERIAS.
Presidente, Vocal 4º de la Junta.........	Derecho Mercantil.
Examinador, Ldo. D. Saturnino S. Galvez.......	Historia Universal.
„ „ „ Venancio Antonio Colom.	Procedimientos Judiciales.

EXAMINADORES SUPLENTES.

Ldo. D. Miguel Asturias Arroyave.
„ „ Juan María Guerra.
„ „ Pedro Fonseca.
„ „ Carlos Salazar.

JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO DE 1886.

PROPIETARIOS.

Decano	Ldo.	D. Enrique Martínez Sobral.
Vocal 1º	,,	,, Miguel Alvarez.
,, 2º	,,	,, Manuel Cabral.
,, 3º	,,	,, Agustín Gómez Carrillo.
,, 4º	,,	,, Manuel Antonio Herrera.
Secretario	,,	,, Dámaso Michéo.

SUPLENTES.

Decano	Notario	D. Francisco González Campo.
Vocal 1º	Ldo.	,, Felipe Neri Prado.
,, 2º	Dr.	,, Salvador A. Saravia.
,, 3º	Ldo.	,, Marcial García Salas.
,, 4º	,,	,, José Vicente Martínez.
Secretario	,,	,, Ventura Saravia.

JUNTA DIRECTIVA PARA EL AÑO DE 1887.

PROPIETARIOS.

Decano	Ldo.	D. Manuel J. Dardón.
Vocal 1º	,,	,, José Pinto.
,, 2º	,,	,, Constantino Ortiz.
,, 3º	,,	,, Agustín Gómez Carrillo.
,, 4º	,,	,, Manuel Antonio Herrera.
Secretario	,,	,, Dámaso Micheo.

SUPLENTES.

Decano	Ldo.	D. Miguel Alvarez.
Vocal 1º	,,	,, Antonio Lazo Arriaga.
,, 2º	,,	,, Emilio de León.
,, 3º	,,	,, Marcial García Salas.
,, 4º	,,	,, José Vicente Martínez.
Secretario	,,	,, Ventura Saravia.

